

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y EMPRESARIALES**

CONFERENCIAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACION

NUM. 127

SOLIDARIDAD EN EUROPA

**Funciones y límites de una política social
de la Comunidad Europea**


SR. D. ELMAR BROK

1987

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARE



Doc 1-A-127



Instituto de dirección
y organización de empresa

Director: PROF. DR. DR. D. S. GARCÍA ECHEVARRI

CONFERENCIAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACION

Num. 127

SOLIDARIDAD EN EUROPA

*Funciones y límites de una política social
de la Comunidad Europea*



SR. D. ELMAR BROK

1.987



UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

CONFERENCIAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACION DEL
INSTITUTO DE DIRECCION Y ORGANIZACION DE
EMPRESAS / Núm. 127
DIRECTOR : Prof. Dr. SANTIAGO GARCIA ECHEVARRIA

SOLIDARIDAD EN EUROPA
Funciones y límites de una política social
de la Comunidad Europea

SR. D. ELMAR BROCK

Diputado del Comité Social del Parlamento Europeo

Alcalá de Henares. Abril 1987

C Prof. Dr. Dr. Santiago Garcia Echevarria

Redacción :

- Srta. Dolores Marcos Diaz
- Srta. Cristina Elorza Aranzabal
- Srta. Maria Luiss Rodriguez

Dirección del I.D.O.E. : Plaza de la Victoria, 3 Alcalá de Henares. Teléfono : 888.09.62/66. Ext. 220.

INDICE

	<u>Pág.</u>
- I. EVOLUCION DEL PARLAMENTO EUROPEO	4
- II. CONSIDERACIONES SOBRE LA ARMONIZACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	9
- III. MERCADO DE TRABAJO Y POLITICA SOCIAL	13
- IV. PARO Y TECNOLOGIA	15
- V. TECNOLOGIA Y POLITICA SINDICAL	18
- VI. FINANCIACION DE LA POLITICA SOCIAL	22
- VII. EXIGENCIAS DE FORMACION Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS	29

SOLIDARIDAD EN EUROPA (1)

Funciones y límites de una política social de la Comunidad Europea

Sr. D. Elmar Brok

Diputado del Comité Social del Parlamento Europeo

I. EVOLUCION DEL PARLAMENTO EUROPEO

La Comunidad Europea ha entrado en una nueva fase que comenzó con el encuentro de Luxemburgo en Diciembre de 1985, que ha superado un obstáculo importante, esto es, que con el referendun danés se evitó la negativa del Parlamento a permanecer en la CEE.

Lo cual, significa que la idea de la Comisión Europea de realizar hasta 1992 un mercado interior completo logra, como consecuencia del éxito del referendun danés, avanzar un paso importante en su realización. Los 300 actos jurídicos que tienen que adoptarse para poder lograr la realización

1. Conferencia pronunciada en la Universidad Internacional de Verano de Guadalejara dentro del curso "La Identidad Europea" el 17 de septiembre de 1986.

del mercado interior hasta 1992, más de la mitad de estos 300 actos jurídicos podrán adoptarse por mayoría en el futuro.

El Parlamento Europeo jugará en el futuro un gran papel, especialmente en todos aquellos casos en los que se han previsto las decisiones por mayoría. En estas situaciones, el Parlamento Europeo tiene el derecho a una segunda lectura. Si se rechazan tales leyes solamente podrán aprobarse si el Consejo de Ministros lo acuerda por unanimidad, lo que será difícil. El Parlamento Europeo tiene ya mucho que decir en materia presupuestaria, este paso adicional implica un fortalecimiento en la actividad legislativa. Se pase de la fase de "ser oído" al parlamento a la de intervenir en la configuración legislativa. Si bien, este paso no es suficiente, sí constituye un paso importante en la configuración del Parlamento Europeo.

El mercado interior europeo tendrá también una importancia clave en el área de la política social, como consecuencia de que, según mi opinión, el desarrollo de una política social europea constituye la otra cara de la misma moneda. Difícilmente podrá lograrse un mercado interior europeo perfecto sin que se complete este mercado interior con los componentes de política social. Por consiguiente, la coherencia social, tal como ya se ha denominado en Luxemburgo, es una pieza clave en el Acta Única. Por lo demás, estos sectores de la política social, en general, no caen

entre los que se deciden por mayorías. Por lo que, por decirlo de una forma exagerada, no puede preverse una inmediata armonización de la política social en todos los detalles.

Lo que quiero señalar, es que en el área del mercado interior europeo tiene que hacerse algo, y ésto por distintos motivos. Por un lado, significa la existencia de una política social diferente; allí donde se trate de los costes de política social y que naturalmente provocarán distorsiones de la competencia. Por este motivo tendrá también que suceder algo por el lado de los costes. Cuando se eliminen todos los obstáculos del comercio exterior, (los aranceles ya están eliminados) -cuando se hayan eliminado todos los obstáculos comerciales no tarifarios, la única posibilidad de existencia de distorsiones en la competencia será, de hecho, los costes que afectan a una empresa. Entre ellos, tal como sabemos en la República Federal de Alemania, son en una gran medida los costes salariales adicionales y los costes sociales, y en este sentido es naturalmente interesante establecer aquí las relaciones existentes.

De esta manera llegamos al segundo de los problemas, que desde la perspectiva actual no puede resolverse de forma inmediata. Por un lado, el que con respecto a las medidas de política social se pudiera llegar a unos acuerdos a niveles medios implicaría la reducción de las prestaciones sociales, como por ejemplo en la República Federal de Alemania. Pero yo creo que desde el punto de vista político debe olvidarse

esta táctica. La otra posibilidad que puede verse desde la perspectiva de la unanimidad de acuerdo, sería el que el nivel de las prestaciones sociales de la Comunidad Europea se elevase en todos los países al máximo nivel. Esto significaría por ejemplo, que países como Portugal no tendrían ya ninguna oportunidad económica. Desde la perspectiva alemana pudiera ser incluso la mejor solución, ya que de esta manera no existirían atractivos de inversión diferenciadores en otros países de la Comunidad, que en gran parte diversifican las inversiones alemanas como consecuencia de las diferencias en los niveles de costes salariales. Los empresarios se dirían entonces : "si en todas partes de la Comunidad se dan las mismas condiciones, vamos al país en donde disponemos de una buena formación y de una infraestructura que presta unos mejores servicios para la actividad empresarial". Esto llevaría a que las regiones ya fuertemente desarrolladas se desarrollasen más. Por ello, una equiparación completa al más alto nivel de las prestaciones sociales se enjuiciaría de forma negativa por un parlamentario irlandés de nuestro propio partido con la siguiente argumentación: "Nosotros ya no podremos convencer a nadie de que vengan a nuestras regiones a invertir". Por consiguiente tendremos que partir del hecho de que no se puede producir una situación en igualdad de condiciones, incluso aún cuando se quisiese, sino que nuestra función será alcanzar una aproximación de las condiciones de vida también en las áreas sociales".

Deben desarrollarse las situaciones para que pueda funcionar una cierta armonización.

Pero también tenemos que ver que existen sectores muy importantes, que son los de mayor urgencia, donde deben adoptarse medidas de armonización. Este, no es precisamente el campo de la Seguridad Social, sino que cuando hablo de una aproximación de las condiciones de vida, hablo fundamentalmente de una aplicación más acentuada y concentrada de los fondos estructurales de la comunidad, como por ejemplo del Fondo Social, del Fondo Regional y de otros fondos semejantes que permitan llevar a un nivel económico más elevado a las zonas más pobres. A este respecto se deben considerar especialmente los programas integrados del Mediterráneo, los nuevos instrumentos comunitarios, las posibilidades del Banco de Inversión Europeo, etc. También debiera mencionarse un "plan Marshall europeo", sobre todo para los países miembros del sur, configurando un fondo solvente.

Tomando como base estas aportaciones, pueden alcanzarse en el área social, en forma paralela al desarrollo económico, mejores condiciones. La función más urgente de una mejora de la situación de la política social europea debe plantearse en una ley fundamental de la Comunidad Europea y es la referente a la libertad de movimientos. Según mi opinión, y sobre todo en el caso de la emigración de trabajadores debe considerarse como punto fundamental, el que la aceptación de esta libre movilidad no conduzca a desventajas sociales. A este respecto existe ya hoy una

amplia legislación europea, con lo que aquí podemos entrar en algunos de los problemas que interesan y sobre los que volveré más tarde.

II. CONSIDERACIONES SOBRE LA ARMONIZACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Esto significa que por distintos motivos no puedo defender una Seguridad Social europea única, sino que definiendo que el contenido social de la Comunidad Europea debe estar abierto a todos los ciudadanos y debe surgir de la percepción de la libertad que no genera desventajas. Pero al mismo tiempo, debe determinarse que una regulación unitaria ni es financiable ni es técnicamente realizable. Pero ello existe, en primer lugar, como consecuencia de las fuertes diferencias entre los sistemas nacionales mayoría o unanimidad y, en segundo lugar soy de la opinión de que hay problemas más urgentes, esto es, que paralelamente al desarrollo del mercado interior europeo, debe coordinarse de forma concreta los problemas derivados de esta integración. No se debiera intentar resolver de un sólo golpe la política social europea en el sentido de que se europeice el sistema de pensiones alemán o el sistema de sanidad británico. A estos modelos es a los que se refiere fundamentalmente. Yo creo que esta posición, tal como yo la expongo, y a pesar de

todos los acuerdos que se adoptan, quizá en una u otra Comisión Parlamentaria o en el Comité Económico y Social de la Comunidad Europea, constituye hoy la posición más realista, que es la que yo defiendo.

Al mismo tiempo hay que considerar, cómo por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo en un Dictamen con respecto al Tratado de Roma en los años 50, señaló que una coordinación de la política social sería más adecuada que una armonización y que incluso no sería necesaria para la realización del mercado interior europeo, el que se lograse una política social europea totalmente armonizada. Esta postura fue además el año pasado, por el Comisario de la Comunidad Europea (Pfeifer) en una entrevista con el Servicio de Información de la CVC el 17 de Noviembre de 1985 y que por consiguiente constituye también la posición de los representantes de la Comisión. Naturalmente que existen siempre nuevos intentos, por parte de la Comisión Europea, de rebasar en sectores singulares esta posición básica. Citesé aquí a título de ejemplo el tema "Impuesto sobre Máquinas", o "Las Tasa sobre el Valor Añadido".

Soy de la opinión, aunque sobre este tema ya ha opinado también el Comité Económico y Social, que estas declaraciones europeas pueden tener carácter de recomendaciones para los estados nacionales. En la medida en que tengamos diferentes sistemas de Seguridad Social, considero que es imposible que se puedan dar directrices a nivel europeo en estos sectores parciales, ya que en uno u otro sistema puede

ser adecuado introducir un impuesto sobre máquinas. Tenemos que considerar, que como consecuencia de la evolución demográfica y de otros aspectos semejantes, se tendrá que pensar para el año 2.000 ó 2.010 en un seguro de pensiones, pero soy de la opinión que, sin una armonización europea de los seguros de jubilación lo que se introduciría sería algo así como un impuesto sobre máquinas o una Tasa de Valor Añadido a nivel europeo. Cómo resuelven los estados nacionales en concreto la financiación de su sistema social y el que pueda garantizarse al mismo tiempo el principio de la libertad de desplazamiento de las personas, no constituye un obstáculo social. Es un tema que queda en manos de cada uno de los estados. Mi tarea consiste sobre todo en considerar el mantenimiento de este principio de la libertad de movimiento ya que con la introducción de un "impuesto de máquinas", en cada economía surgen nuevas distorsiones en la competencia y debo señalar que este es un problema de cada uno de los países miembros. Se debe, a nivel Europeo, intentar evitar las torpezas singulares de los estados miembros, pero debe dejarse bajo su responsabilidad su área nacional correspondiente.

En el sector de las consecuencias de la política social derivadas del mercado interior de la Comunidad Europea se presenta un estudio por parte de la Comisión de la Comunidad Europea, que ha sido frecuentemente anunciado y retenido, ya que como consecuencia de la nueva ordenación en la

Comisión de las Comunidades Europeas, después de la ampliación de la Comunidad, tiene que volverse a revisar el planteamiento. Cuento con que se podrá disponer pronto de un texto. Pero considero que sería interesante, en base de este estudio de la Comisión Europea y de los comportamientos que ahí se incluyen, dialogar sobre las consecuencias singulares de la política social a la vista de este Dictamen, ya que seguramente existen una serie de áreas de la política social que tienen que regularse a nivel europeo. Aquí quiero solamente mencionar el problema de las horas de trabajo, de la protección al trabajo, de medidas especiales y de nuevas tecnologías, además del derecho de los trabajadores, de los derechos de información y consulta para empresas multinacionales y trabajadores en estas empresas, así como por ejemplo la quinta directriz en cuanto al derecho de sociedades, donde se introduce a nivel europeo algo así como las características de un consejo de supervisión alemán.

A propuesta de la Comisión de la Comunidad Europea y del Parlamento, este se ocupa en los momentos actuales de esta temática.

Para los alemanes esta directriz, no cambia sustancialmente sino que supone una modificación adicional para otros países. Existen a este respecto esfuerzos conjuntos, por ejemplo en las áreas de formación profesional y el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.

III. MERCADO DE TRABAJO Y POLITICA SOCIAL

También existen discusiones sobre la administración conjunta del mercado de trabajo. Contra esto me opongo, ya que creo que no corresponde precisamente al principio de subsidiariedad y que una gran centralización del mercado de trabajo no llevaría a la aplicación efectiva de una política de mercado de trabajo. Creo que en la Comunidad Europea se tienen que adoptar, en el área de la política social, una serie de medidas cuando queramos obtener una legitimización en el campo de los trabajadores y de aquellos afectados de la sociedad por la Comunidad Europea. A ello se refiere el que entendamos las cuestiones del mercado de trabajo, en el sentido de que en Europa tenemos que hacernos a la idea de que esta Comunidad Europea tiene que aportar una contribución a la lucha contra el paro. Después de la ampliación de la Comunidad tenemos un paro de más de 16.000.000 de personas, del cual una gran cuota lo constituye el paro juvenil, -en algunos países más del 50 %- . Esto tiene que ser analizado desde una perspectiva de política global. Cuando toda una generación joven se encuentra sorprendida por falta de un futuro profesional, constituye la base de argumentación para los radicales de derechas y de izquierdas. Esto es, se trata aquí de la estabilidad de una democracia parlamentaria y creo que consiguientemente el problema no debe solo verse

desde la perspectiva tecnocrático-económica, sino precisamente desde la dimensión de una política estatal de la lucha contra el paro. Consiguientemente el Fondo Social Europeo debe contribuir, dentro del marco de las posibilidades financieras de la Comunidad, a una aportación importante, mucho más que la que ha realizado en los últimos años. Cuando el Parlamento Europeo hacia 1979, comenzó con el trabajo, el Fondo Social tenía una dotación de mil millones de marcos. Este año el presupuesto ascenderá a cinco mil seiscientos millones de marcos, de los cuales se facilitarán el 75 % para medidas de mejora profesional en la lucha contra el paro juvenil. Esto es bajo mi punto de vista un paso que demuestra que la Comunidad Europea puede participar en la lucha contra el paro, especialmente contra el paro juvenil, aunque dentro de las dimensiones del problema sea sólo una gota en una plancha caliente. Con un presupuesto de setenta y cinco mil millones de marcos, de los cuales el 70 % se lo absorbe la política agrícola, no pueden dominarse las situaciones del mercado de trabajo de toda Europa, sobre todo teniendo en cuenta que los efectos de los programas de empleo que se han fomentado a este respecto han sido, cuando los han tenido, limitados.

IV. PARO Y TECNOLOGIA

Por lo tanto debe destacarse que la Comunidad Europea tiene verdaderamente dos armas de lucha contra el paro; por un lado el desarrollo del propio mercado interior, con la eliminación de todos los obstáculos y la utilización plena de todas las oportunidades de un mercado con 320 millones de consumidores, de manera que no surja ningún obstáculo adicional para las empresas que quieren entrar en nuevas producciones y desarrollos, sin tropezar con los límites restringidos de los mercados nacionales en los que siempre sería mucho más arriesgado, teniendo en cuenta especialmente el enorme costo del desarrollo e investigación de nuevas producciones. Cuando se puede desde un principio contar con un volumen de ventas destinado a una base de 320 millones de habitantes como cálculo económico, la oportunidad para que pueda decidirse sobre desarrollos e investigaciones costosas es mucho mayor. Por consiguiente, esto significa no sólo una posibilidad de ventas dentro de un mercado interior ampliado, sino que dado que se puede contar con un mayor número de unidades de producción, se genera en el mercado interior europeo una rampa de lanzamiento para poder operar a niveles de costes más favorables en el mercado mundial.

Por consiguiente, el mercado interior europeo constituye un arma decisiva en lucha contra el paro. En la República Federal de Alemania cada seis puestos de trabajo dependen de forma directa del mercado interior europeo, aún insuficientemente desarrollado. El 60% de las exportaciones alemanas se vende en los otros países miembros. Esta es una magnitud increíble; el año pasado se acercó a cifras de 260/270 mil millones de marcos como volumen de exportación. También tiene que apreciarse dentro de este marco, la política de desarrollo e investigación europea común, la cual también, dentro de determinadas áreas limitadas en las que no puede realizarse una política de investigación nacional y donde no tiene sentido un doble trabajo, debiera estar mejor coordinada. En la Comunidad Europea gastamos el doble de dinero en investigación, si consideramos tanto los gastos nacionales como los de la Comunidad, y con un resultado de aprovechamiento industrial que es la mitad que en el Japón por ejemplo. Un motivo decisivo para esta situación es el que en nuestros países miembros, se realizan los mismos trabajos de investigación 2,3, o incluso 6 veces de forma paralela y no se coordinan verdaderamente. Y es por lo que una política de investigación constituye sin duda un punto de arranque importante a los efectos de realizar una política de mercado de trabajo.

En este sentido, se deben intentar superar por todos los países miembros, esos miedos que repetidamente surgen

sobre la evolución tecnológica. Ciertamente, yo fui el informador en el Parlamento Europeo sobre las nuevas tecnologías y sus consecuencias sociales. A la hora de confeccionar este informe pude ya señalar -lo que a mi mismo me sorprende-, que en realidad las modificaciones económicas que se han producido en los nuevos sectores en los años 50 fueron muy superiores a las actuales, lo único que se ha reflejado de otra manera distinta en el mercado de trabajo y, pude sobre todo llegar a determinar, que en aquellos sectores de la República Federal de Alemania, como en casi todos los países industriales en los que se había apostado totalmente por las nuevas tecnologías, se crearon adicionalmente nuevos puestos de trabajo. En aquellos sectores en los que no se hizo esto o no lo pudieron hacer, se perdieron puestos de trabajo. Lo cual significa que es falsa la propaganda de que las nuevas tecnologías destruyen puestos de trabajo. En realidad es lo contrario cuando se contemplan los datos referidos a cada uno de los sectores y se analizan cara a la evolución tecnológica correspondiente que se ha producido.

No voy a entrar aquí en detalles singulares, pero, sin duda, es una necesidad urgente eliminar esta oposición a las tecnologías modernas, que frecuentemente se expresan en los medios de opinión pública, en las aulas e incluso por todos aquellos que no entienden lo que es un ordenador y que se avergüenzan ante sus alumnos y condenan las nuevas técnicas, así como por parte de muchos políticos.

Un miembro del Comité Ejecutivo de una importante empresa industrial dijo en su día una interesante afirmación: "Cuando en el mes de Enero se realiza un nuevo descubrimiento en los Estados Unidos, Prawda escribe en Febrero que este descubrimiento ya se había hecho hace 30 años por los rusos, en Marzo embarcan los japoneses los primeros productos resultantes de este descubrimiento de los Estados Unidos y en Abril, se crea en Europa una Comisión para investigar las consecuencias dañinas de este descubrimiento". Esta es una situación problemática que hay que superar y que obliga a que se pueda lograr una verdadera presentación de las interdependencias reales. A este respecto, debe saberse que en el área sindical, área a la cual no soy muy ajeno, existen también grandes miedos por lo que se refiere a su número de miembros.

V. TECNOLOGIA Y POLITICA SINDICAL

Sin duda, con el desarrollo tecnológico se continuará una reducción del número de los trabajadores industriales clásicos y tendremos una flexibilización del trabajo y del tiempo de trabajo. Todo ello puede abrigar peligros, que por ejemplo puedan engañar la fidelidad a la organización sindical por parte de los trabajadores; y de ello dependen también, los grupos de salarios de los funcionarios de los

sindicatos junto con el poder político de los propios sindicatos. Este es un problema que tenemos que contemplarlo con toda su trascendencia, puesto que todo lo que en los momentos actuales se está discutiendo en la República Federal de Alemania posee en mi opinión raíces profundas. Tenemos que considerar, si verdaderamente estamos interesados en la paz social en la República Federal de Alemania y en la Comunidad Europea, que los sindicatos se puedan adaptar a la situación y puedan superar esta fase crítica de la revolución social. Una futura sociedad postindustrial, en la que no se dará una representación de los trabajadores de tipo efectivo, llevaría con seguridad a una gran catástrofe, ya que el empresario social, que sin la correspondiente presión siempre hace lo que es correcto socialmente, tampoco existiría en el futuro. Puede que esto no ocurra, ya que la función del empresario es obtener beneficios y por ello están obligados por otros, en casos de ulterior necesidad con medidas de luchas laborales, a que cedan una parte de los beneficios dentro de otra distribución. Pero esta no es su función primaria, incluso la de cuidar la distribución, sino que en una sociedad en la que siempre se dan conflictos tienen que existir mecanismos para poder confrontarse con estos conflictos y poder realizar y solucionarlos de forma pacífica y para ello son necesarios los movimientos sindicales razonables. En esta medida tenemos dentro de la propia Comunidad Europea una cantidad de problemas para resolver precisamente también dentro del sector del diálogo social.

Hubo una sesión muy importante el año pasado entre la Comisión de la Comunidad Europea. Los empresarios, las representaciones empresariales y los sindicatos, que aprobaron el denominado "Pacto de Val Duchesse", en el que se trata de canalizar el diálogo entre las partes sociales con la Comisión de las Comunidades y ello a nivel europeo. Aquí, juegan un papel muy importante las ideas de Jacques Delors, acerca de la existencia de un acuerdo de Convenios Colectivos a nivel europeo. Esto es, el intento de regular las áreas de política social a niveles europeos, al objeto de que las medidas de política social, no provoquen nuevas distorsiones en la competencia dentro del propio mercado nacional europeo, tal como se produce con los Convenios Colectivos a niveles nacionales. Puedo suponer que a la larga, en muchos de los sectores básicos más significativos, por ejemplo, la reducción del tiempo de trabajo tendrá que llegarse a acuerdos marcos a nivel europeo entre las partes sociales. En cualquiera de los casos, existe una idea clara por parte de Jacques Delors de que las partes sociales tienen que orientarse en esta dirección, de manera que en el marco de estos acuerdos globales se dé de forma más acentuada la posibilidad de no ver las cosas sólo desde una perspectiva nacional, sino que sobre todo, los acuerdos tanto a niveles de empresa como de centros de trabajo puedan también corresponder a las exigencias de cada uno de los sectores, de cada una de las empresas.

La evolución tecnológica demuestra que gran número de medidas pueden realizarse de forma muy diferenciada y descentralizada cuando no se quiere llevar a la empresa a su desaparición como consecuencia de acuerdos de convenios realizados centralmente. Un ejemplo de la reducción del tiempo de trabajo: en la empresa Volkswagen una reducción a 35 horas de trabajo semanales en la cadena de montaje pudiera ser una buena solución, ya que se utilizaría mejor el equipo productivo si se incluye un cuarto turno y se produjese el fin de semana. En el caso de una empresa con 20 hombres en un pequeño local, sería, por el contrario, su muerte. Consiguientemente tiene que llegarse a distintos acuerdos que ofrezcan, a título de ejemplo, en esta empresa tiempos de trabajo anuales, períodos de jubilación y otras regulaciones como alternativa. Pero esto no puede reunirse en un Convenio Colectivo centralizado y tales regulaciones, a mi entender, tienen que realizarse cada vez de manera más acentuada, cuando verdaderamente se quiera lograr un mercado interior y que puedan adoptarse dentro de los niveles europeos de manera que cada una de las empresas puedan traducirlo a sus posibilidades.

VI. FINANCIACION DE LA POLITICA SOCIAL

En cuanto a la financiación del sistema social en la Comunidad Europea, partimos de una situación todavía más diferente. La financiación de la política social se hace cada vez más difícil como consecuencia de las situaciones presupuestarias y de la evolución demográfica. En la Comunidad los costes sociales se financian en sus 2/3 por las aportaciones sociales y en 1/3 a través de las aportaciones estatales, existiendo diferencias importantes a nivel de cada uno de los estados miembros. Mientras que en la financiación de los costes sociales en Dinamarca, dominan las transferencias estatales y solamente en una parte muy pequeña de las aportaciones de las partes sociales, en la República Federal de Alemania y en Italia existe una relación igual. Para la financiación de los costes sociales tendrían que incrementarse los ingresos totales de la Comunidad en el área social con un crecimiento medio anual del 1,1%, correspondiendo a las aportaciones sociales el 1,4% y a las transferencias estatales incrementos del 0,7%. Referido al conjunto de la Comunidad se financian los costes sociales 1/4 por parte de los trabajadores, 65% paga el empresario. A la Comunidad y a las pensiones de vejez corresponden entre los 2/3 y 4/5 de los medios

totales. 36% al seguro de enfermedad, 42% pensiones de vejez, mientras que a maternidad y familia le afectan el 8,9% y al paro el 9,7% del total de los gastos.

Los gastos que corresponden a la protección social, que son diferentes de un país a otro según el número de habitantes, la composición de su población y el nivel de bienestar relativo, ascienden aproximadamente al 28,8% del producto interior bruto mostrando una tendencia creciente. Por lo tanto es necesario que se someta la política social a una revisión permanente de manera que no se oriente solo al acervo existente, cuyas causas han sido en gran medida eliminadas. Soy de la opinión que en esta materia tenemos que sacar la declaración de Mannheimer del CDU de 1976 que desgraciadamente no se ha considerado de forma suficiente en los actuales trabajos del gobierno federal: este es el tema de las "Nuevas Cuestiones Sociales". Estas "nuevas cuestiones" suponen que tenemos que reducir la política social allí donde quizá en los años 50 tuvo sentido, pero que hoy solamente constituye el mantenimiento de acervos logrados a las que se ha acostumbrado pero sin existir ya su necesidad y que consiguientemente elimina la zona de juego de la flexibilidad que realmente se necesita para financiar nuevos problemas sociales y de política de sociedad. Quizá se ha hecho ya un pequeño inicio en este proceso por lo que afecta al dinero de educación y al dinero de maternidad, que pertenecen a esta rúbrica de modificaciones donde se ha logrado una nueva acentuación de los aspectos fundamentales.

Pero creo que la crisis total de la financiación del sistema social y al mismo tiempo de los problemas que surgen por ejemplo a través del paro, a través de las nuevas estructuras sociales, etc., solamente podrán dominarse cuando verdaderamente se logre un nuevo planteamiento. Los políticos se inclinan siempre a extrapolar sistemas lineales porque estos son los que menores problemas les crean y por ello no ponen en peligro su reelección. Pero creo que los políticos que están en la situación y que quieren remontar por una vez la montaña, prefieren hacer una exposición aceptable y presentar mejores oportunidades en el futuro que aquellas que solamente pueden deducirse de acciones puramente tácticas en cuanto a este grupo de problemas. Tienen que revisarse necesariamente los sistemas de vejez europeos. Sin una reforma profunda, no podrán ser mantenidos los déficits de financiación y ello como consecuencia de la evolución demográfica a partir del año 2000.

Para cubrir los déficits, se tendrán que crear alternativamente otros tipos de cuotas, o bien reducir el nivel de jubilaciones o elevar de forma muy eficiente las transferencias del Estado. Pero dado que la primera de las soluciones sobrecarga seriamente las posibilidades de la economía, la segunda alternativa implica un gran sacrificio para los pensionistas y la tercera carga, sobre la capacidad financiera de los propios Estados, por lo que tendrán que encontrarse nuevos planteamientos a los efectos de que no lleguen los sistemas de jubilación a un colapso en su forma de financiación y de prestación. El actual contrato generacional

en el que la generación que trabaja con sus contribuciones prestan el dinero necesario para financiar las jubilaciones, solamente puede funcionar cuando el número de los receptores de pensiones sea notablemente menor que el número de los que pagan sus cuotas. Pero esta condición no se ve a dar en el futuro en Europa, cuando además, se incrementa notablemente las expectativas de vida de los jubilados. Una pensión es sin embargo, el salario a la vejez por toda una vida de prestaciones. No puede, desde la perspectiva del derecho constitucional, ser objeto de manipulaciones estatales. Se tiene que protegerse la confianza del anciano por mantener la confianza del contribuyente en la permanencia en el interior del sistema de pensiones a la vejez. Una forma social justa del sistema de pensiones solamente puede basarse según mi opinión en el principio de que la pensión como compensación salarial en la vejez, sea el resultado de las prestaciones durante la vida activa del hombre. Una pensión unitaria, independiente de las prestaciones es una infracción contra todos los trabajadores que en su vida activa, mes a mes, han pagado sus prestaciones. Todas aquellas prestaciones ajenas para las que no se han realizado contribuciones, por ejemplo, las compensaciones de guerra, fugitivos y desplazados, años de permanencia en la República Democrática Alemana, pérdidas de periodo de contribución como consecuencia de la formación, así como, actuaciones de anticipación de retiro para personas inválidas, tienen que ser cubiertas financieramente preferentemente por el Estado, y de la misma forma las exigencias de pensiones adquiridas por la formación de niños a los efectos de configurar de

forma más favorable la pirámide de población en los países de la Europa Occidental. Pero además, las pensiones no deben crecer de forma superior a las rentas disponibles y a los trabajadores, se les tiene que ofrecer oportunidades para poder asegurar sus niveles de vida en la vejez a través de participaciones en el patrimonio productivo o a través de otros caminos.

La política social europea tiene que orientarse como otros aspectos de la política a principios de subsidiariedad. Solamente aquello que pueda regularse de forma más favorable centralmente debiera ser europeizado. Esto corresponde a la dignidad humana y a la efectividad. Pero sin una solidaridad europea, la Comunidad no es capaz de sobrevivir. La realización del mercado interior con la libre circulación de hombres, mercancías, capital y liberalización profesional, y mucho menos la unión política.

Permítanme en la segunda parte, ocuparme del tema de política social que hoy es, quizá más importante, con las nuevas tecnologías y sus consecuencias sociales.

En los próximos años, se modificará el panorama de trabajo de forma desconocida, como también se desconoce cuantos serán los puestos de trabajo, quienes son los que los ocuparán y cuáles son las exigencias que se les plantearán. Todas estas preguntas buscan de forma urgente una contestación, teniendo en cuenta el lento retroceso de las

altas cotas de paro y ello, a pesar de la recuperación económica. La contestación a todas estas cuestiones depende sin embargo y en forma clave, de la evolución demográfica, de la evolución de la economía mundial, de las medidas de política económica y de la evolución tecnológica.

El progreso técnico posee una importancia significativa para el desarrollo futuro. Aporta nuevos productos que descubren nuevas demandas y contribuye de forma decisiva a hacer procesos de producción con costes más favorables, ahorrando materias primas y energías y configurando la de forma más positiva para el entorno ecológico. La mayor parte de las innovaciones técnicas, influye tanto en el crecimiento económico como la distribución del mismo entre los diferentes sectores económicos. Todo intento de obstaculizar esta evolución estructural, por estando basada en la introducción de nuevas tecnologías y disminuyendo el progreso de la productividad, no mejora la demanda de trabajo de la misma forma, toda obstaculización a la introducción del progreso técnico y con ello también la reducción del progreso de la productividad, conduce a una reducción de la competitividad internacional, reduce las oportunidades de venta en los mercados interiores y en los exteriores y con ello contribuye a una reducción del número de personas ocupadas. El desarrollo técnico no deja sin trabajo a más personas que si los procesos de producción no se adaptasen permanentemente a las nuevas innovaciones. Por consiguiente y de acuerdo con el análisis estructural del Instituto de

Berlin DIW, y el Instituto de Economía Mundial de la República Federal de Alemania, en los años 70 la mayoría de los puestos de trabajo se han perdido precisamente en aquellos sectores, en los que el crecimiento de la productividad se encontraba por debajo de la media y no se perdieron esos puestos de trabajo en aquellos sectores en los que el proceso de productividad era superior a la media.

Para la fabricación de un producto industrial son necesarias una serie de actividades del sector terciario de servicios desde la búsqueda de créditos y financiación hasta los seguros, y del transporte hasta el comercio. Es por ello, por lo que todos los servicios a la producción tales como el leasing, factoring, trabajos parciales, software y consulting se han desarrollado de forma rapidísima en los últimos años. Se ha producido una nueva forma de división de trabajo, aportaciones que antiguamente se hacían por las propias empresas industriales y que actualmente se le mandan a empresas especializadas. Toda modificación estructural condiciona lo mismo que lo ha hecho en el pasado, un desplazamiento de puestos de trabajo hacia otros sectores y áreas. El fuerte incremento del paro en los últimos tiempos se debe a que no se han dispuesto las fuerzas compensadoras para poder equilibrarlo hasta mediados de los años 70. Las posibilidades de canalización del personal disponible tropezó con la ampliación del sector público. No ha sido aceptado un incremento adicional de la fuerza estatal en las actividades públicas y una continuación expansionista de la exportación, tropezaba cada vez con mayores dificultades por la

competencia de otros países. Solamente forzando la evolución estructural puede reducirse el paro, que no es solamente un problema económico sino sobre todo un problema humano y social.

VII. EXIGENCIAS DE FORMACION Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS

Toda transformación estructural condiciona una cualificación de los trabajadores para sus nuevas funciones. La microelectrónica penetra de forma creciente en todos los sectores de nuestra economía, incluso de la vida diaria, con un peso cada vez más significativo. Los límites entre producción y servicios se han diluido cada vez más, y la sociedad industrial se desplaza hacia una sociedad de información. Más del 40% de las personas ocupadas en la República Federal de Alemania, teniendo en cuenta las estimaciones de la OCCE, se ocupa de la captación, preparación y transformación de informaciones y datos y los expertos cuentan con que en el futuro, el 40% de todas las personas ocupadas en la economía tendrán que ver diariamente con tecnologías de información, 25% de forma dominante pero solamente 5% deberán tener conocimientos informáticos. Por lo que no puede deducirse que en el futuro solamente dispondrán de un puesto de trabajo los ingenieros, los informáticos y otros especialistas de computadores, sino que mas bien

se revoluciona nuestro sistema de educación. La formación de los adultos orientados a ser trabajadores de una cadena Henry-Ford, que durante toda su vida realizaban el mismo trabajo en la misma tarea, ha pasado a la historia. No se piden ya conocimientos de hechos, no se pide ya una formación especializada, ya que nadie puede prever cuales van a ser las necesidades en un próximo futuro de un puesto de trabajo. Lo que se exige, es una formación que capacite al hombre para poder dominar las transformaciones, que sea capaz de aceptarlas y que no caiga en una posición opuesta y negativa frente a la tecnología que es la que le facilita el ser creativo, el incorporar conocimientos, el pensar en interdependencias, el poder dimensionar cibernéticamente, el poder elegir el conocimiento adquirido para estructurarlo, valorarlo y transferirlo, que puede ser eficiente con los demás hombres y comunicarse con los mismos y con los sistemas, así como adoptar decisiones. No se trata solamente de saber manejar técnicamente nuevas máquinas de oficina, compiladores en los que descansan los aparatos de diseño o de aprender sistemas cibernéticos integrados. La sociedad como un todo tiene que estar dispuesta a aprender y tiene que estar abierta a las innovaciones. Los padres, los alumnos y los profesores tienen que apreciar, que durante toda una vida deben seguir aprendiendo, que trabajo y aprendizaje van mano a mano.

Pero no solamente tiene que modificarse el sistema educativo público. Este sistema no tiene precisamente la función de preparar a los adultos al mundo del trabajo.

Tienen que desarrollarse de forma cada vez más acentuada los programas de formación de adultos. La evolución técnica modifica el mundo del trabajo de forma permanente. Los viejos puestos de trabajo desaparecen, surgen nuevos con otras exigencias de cualificación. Para esta necesidad de cualificación de los trabajadores no solamente es suficiente la predisposición a estar siempre en la vida profesional con los conocimientos adecuados, a disponer de las cualificaciones profesionales, sino que se ha de estar dispuesto a un pensamiento interdisciplinario y que además, debe aceptarse la mutua interdependencia entre Estado, empresas y sindicatos. Se tiene que apreciar que es necesario ofrecer de forma acentuada medidas de formación continua si se quiere mantener la capacidad de trabajo e incrementar el bienestar de las personas colocadas, y financiar las pérdidas de trabajo que transitoriamente se produzcan, así como, la financiación de las propias medidas de formación. Lo que es muy urgente por lo tanto es continuar el desarrollo de nuestro sistema dual, facilitar una infraestructura que garantice la colaboración entre industria y las instituciones de formación públicas. Ya hoy las empresas gastan en los Estados Unidos en medidas de formación tanto como lo que gasta el Estado para sus universidades. La clave del crecimiento y de la ocupación y la disposición de puestos de trabajo se encuentra por lo tanto en la formación y perfeccionamiento de las personas que están actualmente trabajando. Por estos motivos, la Comunidad Europea trabaja en colaboración con la industria y con los sistemas de educación públicos en el desarrollo de un programa DELTA (Development of European

se revoluciona nuestro sistema de educación. La formación de los adultos orientados a ser trabajadores de una cadena Henry-Ford, que durante toda su vida realizaban el mismo trabajo en la misma tarea, ha pasado a la historia. No se piden ya conocimientos de hechos, no se pide ya una formación especializada, ya que nadie puede prever cuales van a ser las necesidades en un próximo futuro de un puesto de trabajo. Lo que se exige, es una formación que capacite al hombre para poder dominar las transformaciones, que sea capaz de aceptarlas y que no caiga en una posición opuesta y negativa frente a la tecnología que es la que le facilita el ser creativo, el incorporar conocimientos, el pensar en interdependencias, el poder dimensionar cibernéticamente, el poder elegir el conocimiento adquirido para estructurarlo, valorarlo y transferirlo, que pueda ser eficiente con los demás hombres y comunicarse con los mismos y con los sistemas, así como adoptar decisiones. No se trata solamente de saber manejar técnicamente nuevas máquinas de oficina, compiladores en los que descansan los aparatos de diseño o de aprender sistemas cibernéticos integrados. La sociedad como un todo tiene que estar dispuesta a aprender y tiene que estar abierta a las innovaciones. Los padres, los alumnos y los profesores tienen que apreciar, que durante toda una vida deben seguir aprendiendo, que trabajo y aprendizaje van mano a mano.

Pero no solamente tiene que modificarse el sistema educativo público. Este sistema no tiene precisamente la función de preparar a los adultos al mundo del trabajo.

Tienen que desarrollarse de forma cada vez más acentuada los programas de formación de adultos. La evolución técnica modifica el mundo del trabajo de forma permanente. Los viejos puestos de trabajo desaparecen, surgen nuevos con otras exigencias de cualificación. Para esta necesidad de cualificación de los trabajadores no solamente es suficiente la predisposición a estar siempre en la vida profesional con los conocimientos adecuados, a disponer de las cualificaciones profesionales, sino que se ha de estar dispuesto a un pensamiento interdisciplinario y que además, debe aceptarse la mutua interdependencia entre Estado, empresas y sindicatos. Se tiene que apreciar que es necesario ofrecer de forma acentuada medidas de formación continua si se quiere mantener la capacidad de trabajo e incrementar el bienestar de las personas colocadas, y financiar las pérdidas de trabajo que transitoriamente se produzcan, así como, la financiación de las propias medidas de formación. Lo que es muy urgente por lo tanto es continuar el desarrollo de nuestro sistema dual, facilitar una infraestructura que garantice la colaboración entre industria y las instituciones de formación públicas. Ya hoy las empresas gastan en los Estados Unidos en medidas de formación tanto como lo que gasta el Estado para sus universidades. La clave del crecimiento y de la ocupación y la disposición de puestos de trabajo se encuentra por lo tanto en la formación y perfeccionamiento de las personas que están actualmente trabajando. Por estos motivos, la Comunidad Europea trabaja en colaboración con la industria y con los sistemas de educación públicos en el desarrollo de un programa DELTA (Development of European

Learning by Technological Advance), para que con la ayuda de las nuevas tecnologías se oferte, a las personas actualmente ocupadas, un perfeccionamiento de sus conocimientos en su propia casa o en la empresa donde actúa. El programa DELTA completa los esfuerzos de la Comunidad que a través de su programa Comett para el sistema de educación establece la colaboración entre industria y Estado de manera que pueda corresponderse a las exigencias del futuro.

Una cualificación más alta de los trabajadores, así como una nueva configuración de los procesos de producción como consecuencia del progreso técnico, constituyen las funciones en los centros de trabajo y en la organización del proceso del trabajo que deben ser nuevamente configurados. En lugar de una orientación unilateral y de una especialización, surgen las nuevas orientaciones de múltiples vías, funciones específicas que tienen que realizarse por personas concretas y que serán sustituidas en el futuro por funciones, mas bien ordenadas a grupos de trabajo, funciones que se limitan a la realización de un trabajo serán sustituidas en el futuro por funciones de control, de manera que la necesidad de flexibilidad en la utilización del trabajo será cada vez mayor y se abrirán nuevas posibilidades para poder configurar el tiempo de trabajo y los procesos de trabajo de forma más humana.

Las partes sociales se encuentran por lo tanto ante la posibilidad de considerar, de forma cada vez más de acentuada, el mantenimiento de la competitividad internacional y

ello de forma conjunta teniendo en cuenta la evolución técnica de las estructuras, los mercados regionales de trabajo, las posibilidades personales y empresariales individualizadas y los deseos por lograr ese incremento de competitividad. A la tendencia de la diferenciación, de la flexibilidad, de la adaptación empresarial, solamente corresponde un consenso entre las partes sociales. En la medida en que las transformaciones técnicas tengan una defectuosa aceptación, llevarán a un peso negativo en el plano social y provocarán conflictos sociales, lo que dependerá de forma muy acentuada de en que medida se desarrolla entre las partes sociales una forma de actuación cooperativa y disciplinada con igualdad de posibilidades. La cogestión cualificada, en su fase de introducción ha sido duramente discutida, pero en su trayectoria se ha confirmado como muy positiva. Ya no se habla de forma separada, sino conjunta y de forma conjunta y abierta se plantean en las sesiones los problemas, tratando de salvar las tensiones entre las necesidades del beneficio de los empresarios y las preocupaciones justas de un mundo del trabajo que esté protegido humanamente, que sea justo en lo social y que tenga una protección de las influencias coyunturales.

En los deseos por una mayor diferenciación de las relaciones de trabajo y de la necesidad de acentuar los derechos de colaboración de los trabajadores en las modificaciones estructurales de los procesos de trabajo, se tiene que establecer un marco legal en la forma de una ampliación de la Ley Constitucional del centro de trabajo. Los Consejos

de empresa no pueden sustituir a los sindicatos, los acuerdos empresariales no pueden sustituir a los convenios tarifarios. La valorada vinculación y feed-back entre ambos niveles, son cada vez más necesarios y se han de establecer a través de acuerdos, de convenios marco que tendrán que concretizarse en cada sitio o lugar; las reducciones de trabajo pueden, por ejemplo en las grandes empresas, realizarse mejorando la utilización del parque de equipamiento, con lo cual se incrementa la producción y el beneficio. para la pequeña empresa con veinte colaboradores puede significar la quiebra. Los sindicatos libres, políticamente neutrales, son más necesarios que nunca. Pero tienen que contar con que su potencial clásico de sindicatos (trabajadores de la cadena) se reducirá como consecuencia de la evolución estructural y con ello, la vinculación a cualificaciones más elevadas de los trabajadores.